

INFORME FINAL ESPECIAL SEGUIMIENTO

Programa de Doctorado en Estudios Feministas y de Género

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5600787
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Estudios Feministas y de Género
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Políticas y Sociología
Idioma:	Español
Modalidad:	
Informe de Renovación de la Acreditación con fecha de:	01-03-2022

MIEMBROS DEL PANEL DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS - 2023

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Matilde Sierra Vega
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutierrez
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez
Vocal estudiante:	Fermin Pedregosa Argüelles

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el especial seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

Directriz 2.- El plan de mejora indicado en los informes de renovación de la acreditación para los títulos favorables con especial seguimiento ha sido eficaz y se presentan evidencias e indicadores de los resultados obtenidos y grado de consecución del objetivo.

MODIFICACIONES NECESARIAS

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En el informe final de la Renovación de la Acreditación, emitido en 2022, se incluye la siguiente modificación necesaria para este criterio:

"El número de alumnos de nuevo ingreso debe ajustarse al número de plazas autorizadas, o bien solicitar una modificación para su ampliación".

La Universidad ha optado por mantener el número de plazas autorizadas y no realizar ninguna modificación para su ampliación. Se adjunta como evidencia el listado de alumnos matriculados los cursos 2020/21, 2021/22 y 2022/23.

Valoración:

La modificación necesaria ha sido atendida.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En el informe final de la Renovación de la Acreditación del programa, emitido en 2022, se incluye la siguiente recomendación para este criterio:

"Se debe modificar la memoria verificada para ampliar la admisión de alumnos en modalidad a tiempo parcial".

Para dar atención a esta recomendación, la Universidad ha analizado la matrícula de los tres últimos cursos en modalidad a tiempo parcial, concluyendo que esta es acorde al número fijado en la Memoria de verificación, por lo que no se considera necesario, de momento, realizar una modificación en este sentido. En función de las solicitudes del actual curso 2023/24, la coordinación del Programa considerará la recomendación y procederá a cambiar el porcentaje de las modalidades.

Valoración:

La Universidad ha cumplido la recomendación ya que, en los últimos cursos analizados, el número de alumnos de modalidad a tiempo parcial se ajusta al recogido en la Memoria verificada.

CRITERIO 6. RESULTADOS

En el informe final de la Renovación de la Acreditación del programa, emitido en 2022, se incluyen las siguientes recomendaciones para este criterio:

1.- "Se recomienda implantar mecanismos efectivos para incrementar el grado internacionalización del Programa".

La Universidad ha implementado mecanismos que incrementan el grado de internacionalización del programa, como son: la convocatoria propia de movilidad; el incremento de profesores extranjeros invitados; 3 codirectores del programa extranjeros; el incremento de las matrículas de estudiantes extranjeros y el incremento de las estancias doctorales en el extranjero.

2.- "Se recomienda diseñar acciones con el fin de mejorar los datos de éxito actuales relativos a la lectura tesis, no alcanzan el porcentaje previsto en la memoria verificada".

La Universidad ha incrementado significativamente el número de tesis defendidas: se han defendido 13 tesis más y otras tres que

están depositadas.

Valoración:

Se reconoce el esfuerzo realizado por la Universidad para dar atención a estas recomendaciones, que se consideran atendidas.

En Madrid, a 13 de febrero de 2024

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad
